



jpgj/mkr
S.25°/368

OFICIO N° 52596
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 25 de mayo de 2020

La Diputada señora JENNY ÁLVAREZ VERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara antecedentes sobre las irregularidades que existirían en los vuelos de la aeronave ambulancia encargada de hacer el tramo Chaitén-Puerto Montt, ordenando una inspección de dicha aeronave en los términos que señala.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D0C1780E2F8D02C6



Valparaíso, 22 de mayo de 2020

A: H.D., Diego Paulsen Kehr,
Presidente de la H. Cámara de Diputados.

DE: H.Dda., **JENNY ÁLVAREZ VERA**

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en la forma que lo dispone el artículo 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, vengo en solicitar se oficie al **Ministro de Salud**, señor Jaime Manñalich Muxi, al **Subsecretario de Redes Asistenciales** Arturo Zúñiga Jory, y al **Contralor Regional de Los Lagos**, Pablo Hugo Hernández Matus, para que informen a ésta corporación lo siguiente:

Considerando:

1.- Hemos recibido denuncias de irregularidades que existirían en los vuelos de ambulancia entre el tramo Chaitén - Puerto Montt, particularmente referidas a que la aeronave carecerían de soporte técnico y equipamiento médico necesario para el traslado de pacientes críticos, y que su actual estado no sería concordante con las exigencias requeridas en el proceso de licitación respectivo.

2.- A lo anterior, debemos sumar la constante demanda de los vecinos de Chaitén de contar con una aeronave ambulancia permanente en la localidad. Recordemos que hace poco más de 4 meses cocidos el trágico testimonio de la señora Deyanira Cada-gán, madre de Francisca, una pequeña que falleció debido a una aneurisma cerebral que se agravó luego de que tuviera que esperar 7 horas a que la aeronave ambulancia de Puerto Montt llegara a Chaitén para realizar su traslado al hospital regional.

POR LO ANTERIOR,

Considerando que en tiempos de pandemia es imprescindible que las personas que habitan las localidades más extremas de nuestro país, particularmente la Provincia de Palena, cuenten con un transporte de urgencia bien equipado y expedito, es que solicito:

1. Al Contralor Regional, que tenga a bien iniciar una investigación tendiente a determinar si la actual aeronave ambulancia encargada de hacer los tramos desde Chaitén y Puerto Montt cumple con las condiciones técnicas exigidas en su licitación, particularmente para el traslado de pacientes críticos.
2. Al señor Ministro de Salud y al Subsecretario de Redes Asistenciales, para que remitan los antecedentes del caso, ordenen una inmediata inspección de la aeronave, y realicen todas las acciones posibles para que dicha aeronave cumpla efectivamente con las características técnicas y los insumos necesarios para el traslado de pacientes críticos.
3. En el mismo orden de ideas, solicito al Ministro de Salud que informe sobre la factibilidad de la adquisición de una avioneta ambulancia para Chaitén en el menor tiempo posible.



JENNY ÁLVAREZ VERA
Diputada de la República
Región de Los Lagos